Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad presidente Franco, 23 de junio del 2020.-

Dictamen N° 01/2020

PRECIO REFERENCIAL

VISTO: La necesidad de realizar llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 21/2020 "Usufructo de Sistema Informático de Gestión Municipal" con ID N° 383.358.

CONSIDERANDO: Que, a partir de la información obtenida, atendiendo los principios de Economía y Eficacia y al criterio de Racionalidad, con la obtención de tres presupuestos del mismo bien o servicio, la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia es la siguiente: Promedio

Ítem N°	Descripción del bien	OFERENTE 1	OFERENTE 2	PRECIO REFERENCIAL	PROMEDIO
		CREASOFT	GABVER	ID 365.648	
1	Sistema Informático de Gestión Municipal	40.000.000	44.000.000	36.000.000	39.666.000

Que, de conformidad a lo previsto en el Art. 2 de la Resolución de la DNCP 1890/2020 que establece: "Los organismos , Entidades, Sociedades Anónimas, con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamado de Precio de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

Que, por todo lo expuesto corresponde utilizar el precio referencial arriba citado, para el llamado a Contratación Directa N° 21/2020 con ID N° 383.358.

RECOMENDAR: Utilizar el precio referencial establecido para la CONTRATACION DIRECTA N° 21/2020 "Usufructo de Sistema Informático de Gestión Municipal" con ID N° 383.358, conforme a todo lo expuesto y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1.890/2.020.

Es mi dictamen

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones *

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

"DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO"

MEMORANDUM

A : INTENDENTE MUNICIPAL – ING. ROQUE GODOY

DE : DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO – CEBELIO MARTINEZ

ASUNTO : SOLICITAR LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL.-

FECHA : 12/05/2020

Por la presente me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de solicitar **"LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL".** Teniendo en cuenta que estamos en época de vencimiento de habilitaciones de vehículos y necesitamos contar con dicho mantenimiento en el sistema informático, se adjunta a esta las especificaciones requeridas para realizar el llamado a licitación correspondiente.-

Atentamente.-

Cebelio Martínez
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

DIRECCION DE SEGUIRIDAD Y TRANSITO

Especificación Técnica

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL"

Ítem	*Descripción**
1	**ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL.**
	MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL. **INGRESOS:** El sistema Informático en su módulo de Recaudación tributaria Gestiona la Liquidación e Impresión de Habilitación de Rodados y Licencia de conducir en PVC. Módulo de Contribuyentes (Registro único de Contribuyente - RMC) Permite la creación de usuarios (RMC Registro Municipal de Contribuyentes) Permite el control integral de los contribuyentes por RMC Módulo de Comercios, Industrias y Actividades Profesionales Módulo de Rodados (Emisión de Habilitaciones). Módulo de Registros de Conductor (Emisión de Registros de conductor). Módulo de Parámetros de valores para patente profesional, para cálculos del impuesto a la patente profesional - Para Licencia de Conducir y Revalidación de Licencia de conducir Módulo de Parámetros de valores para Rodados, para el cálculo del impuesto a la patente al rodado, etc. **LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS VARIAS** El sistema tiene un sub-modulo que centra todas las liquidaciones de los diversos tipos de trámites, aquellas que posean y no posean periodicidad de vencimiento, permitiendo la fácil liquidación de los mismos, de forma rápida con solo algunos pasos (Ej. Revalidación de Registros) **Impresión** Pre Liquidación (impresión de los tributos y/o trámites gestionados) a ser enviado a caja para su cobro. Agilizando así el trabajo de los liquidadores siendo que en este sub-modulo se "centrara todos los tributos", relacionados al contribuyente.
2	**TRANSITO** Patente de Rodados (cálculos automáticos). Mantenimiento de los diversos datos referentes a los vehículos particulares y/o para servicios públicos. (Nro. de motor, chasis, marca, modelo, color, año, etc.) **Impresión** **Pre Liquidación de Patente de Rodados** **Impresión de pre liquidación** Módulo de Impresión de Habilitación de Vehículos. Permite la impresión automática de la habilitación de acuerdo al tipo de habilitación otorgada, una vez realizada el pago correspondiente Permite emitir listados sobre los rodados de acuerdo a los criterios seleccionables por el usuario. Registro de Conducir (cálculos automáticos). Gestionar los datos referentes a los registros de conducir de un contribuyente. (Nombre, tipo de categoría, etc.) **Impresión** **Pre Liquidación de Registro de Conductor** **Módulo de Impresión de Registro de Conductor una vez realizada el pago correspondiente al** mismo, tanto primera vez, renovaciones, así también los duplicados Emisión de listados sobre registros de conducir de acuerdo a los criterios seleccionables por el usuario. FACTURACIÓN Y COBRO EN CAJA Permite el cobro de las liquidaciones generados en los módulos anteriores. Emitiendo el correspondiente comprobante de ingresos a cada tributo abonado, de acuerdo al tipo de trámite, al realizarse un pago se actualiza la fecha de último pago del tributo relacionado y registrar dicho

movimiento en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos.
Remisión Automática a Tesorería de Rendiciones de Caja.

Impresión

Emisión de Facturas para todos los tipos de tributos detallados más arriba
Cobro en Cajas Municipales.
Verificación de pagos realizados
Anulación de boletas de Ingresos
Arqueo de caja diario
Verificación de los ingresos por comprobantes emitidos Emite los correspondientes informes de forma sintética (sumatoria de todos los rubros) o analítica (detallando el nombre del contribuyente, el motivo del pago, los montos abonados).
Listado de ingresos por comprobantes, por cuentas, etc.

Opciones de Seguridad

Control de Acceso por Usuario y Contraseña
Opciones Habilitadas por tipo de Usuario
Auditoria del Sistema (registra todos los movimientos y emite un informe)
Control especial de Modificación y Eliminación de Registros
Copias de Seguridad de Base de Datos en modo general y en modo por área de trabajo.
Módulos de Cierre de Movimientos (impide modificar registros o archivos cerrados)

CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS:

- ✓ En todos los casos de liquidación el software practica y emite la Liquidación de los tributos.
- ✓ Permite la liquidación de tributos fiscales municipales y tasas
- ✓ Todos los módulos mencionados mas arriba pueden trabajar en forma independiente o integrada,
- ✓ El sistema emite informes, como ser histórico de pago de contribuyente, recaudaciones de acuerdo a fechas deseadas, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diversas formas (trimestral, cuatrimestral, anual), que ayuden a gerenciar mejor el proceso de ingresos.
- ✓ Todos los módulos tienen nivel de acceso de acuerdo a sus permisos. El Administrador que permitirá la creación y mantenimiento de los usuarios
- ✓ Para los procesos de nivel riesgoso, el sistema preve un nivel de seguridad para realizar procesos de acreditaciones, prescripciones, anulaciones de comprobantes de ingresos, creación de usuarios, entre otros.
- ✓ El sistema cuenta con mecanismos de auditoria en todos sus sub-módulos, a fin de constatar modificaciones realizadas por los usuarios, este punto debe de ser de fácil interpretación por parte del personal municipal
- ✓ Esta elaborado según lo prescripto en la Ley 620/76 con las modificaciones introducidas por la Ley 135/91, Ley 125/91 y Ley 1294/87 Orgánica Municipal.
- ✓ Parámetros para cálculos y procesos, a través de tablas.
- ✓ Permite la transacción por lotes
- ✓ Debe Permitir procesos de actualización se realizarán desde distintas estaciones de trabajo
- ✓ Permite el uso compartido de archivos y su actualización en tiempo real como en diferido.

La Provisión del Software debe incluir los siguientes

Los servicios solicitados y detallados en los puntos anteriores, incluyen la realización por parte del Contratista de los siguientes trabajos y especificaciones:

1. **Relevamiento:**
2. Relevamiento general del funcionamiento de cada uno de los sistemas informáticos existentes y afectados al proyecto, y la migración de datos que serán de utilidad para la base de datos.
3. **Instalación:** La instalación y configuración de los módulos informáticos contratados.
4. **Capacitación:** Capacitación a los usuarios directamente afectados en el uso de los sistemas informáticos contratados. El Contratista asignará 1 técnico que realizara el soporte para cada módulo que permanecerá en forma permanente en la Institución a

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

DIRECCION DE SEGUIRIDAD Y TRANSITO

tiempo completo, durante doce meses de implementación y en los siguientes durante el tiempo de la garantía en forma semanal o cuando la Municipalidad lo requiera, que asegure la entrega de los servicios de asesoría técnica en calidad y plazo según la propuesta. El costo deberá estar incluido en la oferta del sistema

5. **Programas:** Entrega de las copias ejecutables de los programas informáticos contratados en CD-ROM.
6. **Manuales:** Entrega en CD-ROM e impresos encuadernados de los Manuales del usuario de los sistemas contratados
7. **Garantía:** Garantía de 2 (dos) año de los programas informáticos instalados sin costo adicional; relacionados a "corrección de los programas instalados"
8. **Mantenimiento:** El soporte técnico sin costo adicional que debe incluir en la propuesta, es durante dos años

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PLATAFORMA

- El Sistema Cliente-Servidor para las terminales fijas deberá integrarse a los servidores existentes sin implicar esta integración cambios sustanciales a los sistemas existentes. La base de datos debe ser compatible con el motor de base de datos MySql utilizado por la Institución y funcionar en los servidores proveídos por la misma.
- Licencia de uso del Sistema Informático debe ser para número ilimitado de usuarios dentro de la Municipalidad.
- Ambiente informático compatible, gráfico y tecnológicamente actualizado para una vida útil prolongada.

Sistema Operativo de Base requerido: Microsoft Windows 2000 ®, Linux®, Windows XP, Windows Vista ® (excluyente).
Red: Trabajo en Red de Windows, Active directory, smb, otros.
Límite de Conexiones: Sin Límite de Conexiones simultaneas.
Impresora Soportada: Todas las impresoras soportadas por los sistemas operativos mencionados.

4- Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.

5 días posteriores a la Firma del Contrato

5- Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

En el Local de la Institución

OTROS RECAUDOS

a. Diagrama del sistema de gestión a utilizar;
b. Especificación y flujograma de los procesos;
c. Diseños (muestras) de los formularios u hojas continuas que se utilizarán.
d. Descripción de las medidas de seguridad para resguardo de la información;
e. Rutina del proceso para recuperar el sistema en caso de falla de energía, o problemas técnicos y otros accidentes que impidan el normal funcionamiento del equipo.
f. Tanto la instalación del software, la configuración de las terminales y el servidor correrá por cuenta del oferente.

Plan de Implementación

El trabajo deberá tener una **duración máxima de 15 (quince) días** para la instalación e implementación de los sistemas.

Materiales y equipos: el Oferente acompañará a su oferta la lista de equipos necesarios para la instalación del sistema; así mismo detallará las especificaciones técnicas necesarias de los equipos (capacidad de memoria, disco, etc.).

Atentamente.

CEBELIO MARTINEZ
DIRECCION DE SEGUIRIDAD Y TRANSITO

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 01 de junio del 2020.-

"CREASOFT " DEL INGENIERO CRISTHIAN GONZALEZ

Presente:

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar presupuesto para **"LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE USUFRUCTO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL".** A continuación, se detallan los servicios solicitados.

1- ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL. (costo por unidad)

2- MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL. (costo por mes)

Se adjunta a esta las especificaciones para la elaboración del presupuesto correspondiente. -

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

Recibido

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: munifranco@hotmail.com

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Ciudad Presidente Franco, 01 de junio del 2020.-

"GABVER " DEL INGENIERO GABRIEL ORTEGA

Presente:

Por la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar presupuesto para **"LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE USUFRUCTO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL".** A continuación, se detallan los servicios solicitados.

1- ACTUALIZACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL. (costo por unidad)

2- MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL. (costo por mes)

Se adjunta a esta las especificaciones para la elaboración del presupuesto correspondiente. -

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Cáceres
Coordinador de la U.O.C.

GABVER
RUC: 4553351-2

02/06/2020

Presupuesto

Señores:

MUNICIPALIDAD DE

CIUDAD DE PDTE. FRANCO

CONTRATACION DE USUFRUCTO DE SISTEMA INFORMATICO

2020

Creasoft

Tel. +595-973-882280 Ciudad del Este-Paraguay www.creasoft.com.py cristiancdepy@gmail.com

Nota de Presupuesto

Proceso de Contratación
Modalidad : **Contratación Directa**
Descripción del llamado : **Usufruto de sistema informático**
A la convocante : **MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE PDTE. FRANCO**

ITEM	Cantidad	DESCRIPCION DEL BIEN	P. Unit.	Total
1	1	Usufructo mensual de programa informático para asuntos municipales control de ingreso, soporte remoto 7/24/365	8.000.000	8.000.000

Total general ***8.000.000***

CREASOFT Soluciones Corporativas

Mcs. Ing. Cristian González
Propietario

GABVER
REPRESENTACIONES
0994 373 923
VENTAS & SERVICIOS
DEL: ING. GABRIEL ORTEGA
ALTO PARANA - PDT. FRANCO AVD. MONDAY KM 5 1/2 Bº SAN MIGUEL

RUC: 4553351-2

NOTA DE PRESUPUESTO

No valido como comprobante de compra

Fecha: 04/06/2020
Cliente: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE PDTE. FRANCO
Direcion: CDE

Cant.	Descripción del Bien y/o Servicio	Precio unit.	PRECIO TOTAL
1	Arrendamiento por mes de sistema de gestión municipal / recaudaciones	8.800.000	8.800.000

GABVER
RUC: 4553351-2

Total 8.800.000

Observacion:

Firma y sello
Conformidad cliente

CONTRATO N° 31/2019

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Farías Colman de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL con RUC. Nº 2888010-2, domiciliada en la Avda. 25 de Agosto c/ Concordia – B° Santa Ana Ciudad del Este, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Roberto Rodríguez Arias, con Cédula de Identidad N° 2.888.010, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365.648.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 24/2019, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO. La adjudicación fue realizada según acto Resolución I.M. Nº 3.118/2019.-

GCE Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2888010 - 2 Tel.: 061-506 063 / 0971-100 091

Miguel Angel Farias
Secretario Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	81111805 -004	Actualización del sistema informático de gestión municipal	Unidad	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
2	8111805-004	Mantenimiento de sistema informático de gestión municipal	Unidad	Unidad	7	4.500.000	31.500.000
TOTAL IVA INCLUIDO							35.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes: Treinta y cinco millones, IVA INCLUIDO)**.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco ubicada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Miguel Angel Franco
Secretario Municipal

Roque Godoy
Intendente Municipal

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco- República del Paraguay a los 12 días del mes de Junio del año 2019.----------

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

ING. ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL
GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL